Firmado digitalmente por MONTANO CHUQUI Leoncio Alberto FAU 20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.10.2021 16:08:40 -05:00

Firmado digitalmente por RAMIREZ QUIJADA Renan FAU 20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.10.2021 16:31:07 -05:00

INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución Directoral

Oficina Técnica de la Autoridad Nacional

No. 2789-21-IPEN/OTAN *Lima, 26 de Octubre de 2021*

VISTO: El expediente digitalizado con registro Nº 4259-21-OTAN, presentado por el VMI SISTEMAS DE SEGURANCA L.T.D.A., con dirección legal en AV. LOS NOGALES N° 251, TORRE 1, DPTO. 1203, EL AGUSTINO, LIMA, LIMA, mediante el cual solicita la modificación de su Autorización de Servicios N° S0706.E1, por ampliación de servicios.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 4º de la Ley Nº 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante, se establece que las personas que realizan prácticas que supongan exposición a radiaciones ionizantes o con fuentes de radiaciones, deberán contar con la autorización correspondiente de la Autoridad Nacional;

Que, mediante Informe Técnico Nº 3003-21-AUTO del Departamento de Autorizaciones de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional (OTAN), se señala que el solicitante cumple con los requisitos de modificación por ampliación de servicios, correspondientes para la instalación, mantenimiento y/o reparación de fuentes de radiación ionizante.

De conformidad con el artículo 3º de la Ley Nº 28028, Ley de Regulación del Uso de las Fuentes de Radiación Ionizante y los artículos 4º y 12º y 29º del Reglamento de la Ley Nº 28028, aprobado por Decreto Supremo No. 039-2008-EM;

Con los vistos del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la ampliación de servicios de la Autorización de Servicios N° S0706.E1, para la INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTE: EQUIPOS DE RAYOS X Y ACELERADORES LINEALES PARA VIGILANCIA Y CONTROL DE OBJETOS, EQUIPOS DE RAYOS X NO MÉDICO PARA INSPECCIÓN DE PERSONAS Y EQUIPOS DE RAYOS X DE USO MÉDICO Y DENTAL, otorgada a VMI SISTEMAS DE SEGURANCA L.T.D.A., de acuerdo a los Límites y Condiciones que debidamente rubricados forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Queda entendido que se mantiene la vigencia de la Autorización de Servicios N° S0706.E1.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaria General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional (www.ipen.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Firmado digitalmente por TICLLACURI CARBAJAL Miguel Angel FAU 20131371293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.10.2021 17:37:18 -05:00

MIGUEL ANGEL TICLLACURI CARBAJAL
Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional
Instituto Peruano de Energía Nuclear